



*III*  
*LEGISLACIÓN*  
*ECONÓMICA*

---

# BANCO DE LA REPÚBLICA



*Resolución Externa 01 de 2011  
(31 de enero)*

*Por la cual se expiden  
regulaciones sobre los sistemas  
de compensación y liquidación  
de divisas a sus operadores y se  
dictan otras disposiciones.*

La Junta Directiva del Banco de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren el artículo 16 de la Ley 31 de 1992 y los artículos 19 y 66 de la Ley 964 de 2005.

RESUELVE:

**Artículo 1°.** El artículo 11 de la Resolución Externa 04 de 2006 quedará así:

**"Artículo 11°.** **Intermediarios del mercado cambiario.** Las sociedades administradoras tendrán la calidad de intermediarios del mercado cambiario.

En desarrollo de dicha condición, las sociedades administradoras podrán celebrar con los agentes autorizados como proveedores de liquidez las operaciones de compra y venta de divisas necesarias para el adecuado cumplimiento de su función de compensación y liquidación de las operaciones de compra y venta de divisas, que hayan sido acepta-

das por el sistema, en caso de presentarse fallas o incumplimientos de uno o más participantes.

Las operaciones de compra y venta de divisas podrán ser operaciones de contado o de derivados. Las operaciones de derivados deberán liquidarse dentro de los dos días hábiles siguientes a su celebración y pactarse con cumplimiento efectivo.

El plazo previsto para la liquidación de las operaciones de derivados deberá establecerse teniendo en cuenta que se trate de días hábiles tanto en el mercado local como en el mercado extranjero donde se efectúe el cumplimiento de la operación.

**Parágrafo 1.** Las sociedades administradoras no están sujetas a las regulaciones sobre posición propia, posición propia de contado y posición bruta de apalancamiento.

**Parágrafo 2.** Las sociedades administradoras en su condición de intermediarios del mercado cambiario están sujetas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 60 de la Resolución Externa 8 de 2000 y en las reglamentaciones del Banco de la República en lo pertinente".

**Artículo 2°.** **Vigencia.** La presente resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá, D. C. a los treinta y un días (31) días del mes de enero de dos mil once (2011).

*Juan Carlos Echeverry Garzón*  
Presidente

*Alberto Boada Ortiz*  
Secretario

---

# ÍNDICE DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y EJECUTIVAS

Encuentre en la dirección electrónica juriscol <http://juriscol.ban-rep.gov.co:1025/> el texto completo de las leyes, los decretos de carácter general, la jurisprudencia de la Corte Constitucional y las normas y jurisprudencia de las Altas Cortes relacionadas con el Banco de la República desde su creación en 1923.



## CONGRESO DE LA REPÚBLICA

### *Leyes*

#### **1432 (enero 4)**

*Diario Oficial* 47942, 4 de enero de 2011, p. 3.

Por medio de la cual se modifica un párrafo al artículo 6° de la ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

#### **1438 (enero 19)**

*Diario Oficial* 47957, 19 de enero de 2011, p. 1.

Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.



## MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### *Decretos*

#### **128 (enero 20)**

*Diario Oficial* 47958, 20 de enero de 2011, p. 1.

Por el cual se adoptan medidas especiales en materia tributaria, aduanera y cambiaria para los damnificados o afectados por el fenómeno de La Niña 2010-2011.

#### **142 (enero 21)**

*Diario Oficial* 47959, 21 de enero de 2011, p. 2.

Por el cual se adiciona el Decreto 4819 de 2010.

**145 (enero 21)**

*Diario Oficial* 47966, 28 de enero de 2011, p. 9

Por el cual se modifica el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011.

**220 (enero 28)**

*Diario Oficial* 47966, 28 de enero de 2011, p. 9.

Por el cual se corrige un yerro en el texto del Decreto Legislativo 145 de enero 21 de 2011, "por el cual se modifica el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011".

**221 (enero 28)**

*Diario Oficial* 47966, 28 de enero de 2011, p. 10.

Por el cual se liquida la modificación al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011, contenida en el Decreto 145 del 21 de enero de 2011.



MINISTERIO DE AMBIENTE,  
VIVIENDA Y DESARROLLO  
TERRITORIAL

**Decretos**

**41 (enero 12)**

*Diario Oficial* 47950, 12 de enero de 2011, p. 2.

Por el cual se modifica el artículo 3° del Decreto 3333 de 2008.

**141 (enero 21)**

*Diario Oficial* 47959, 21 de enero de 2011, p. 6.

Por el cual se modifican los artículos 24, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 37, 41, 44, 45, 65 y 66 de la Ley 99 de 1993, y se adoptan otras determinaciones.

**144 (enero 21)**

*Diario Oficial* 47959, 21 de enero de 2011, p. 13.

Por el cual se expiden algunas disposiciones para facilitar la actuación de las autoridades departamentales y municipales en la atención de los efectos generados por el fenómeno de La Niña.



MINISTERIO DE LA  
PROTECCIÓN SOCIAL

**Decretos**

**17 (enero 6)**

*Diario Oficial* 47944, 6 de enero de 2011, p. 17.

Por medio del cual se adoptan medidas en materia de salud con el fin de hacer frente a la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Decreto 4580 de 2010.

**130 (enero 20)**

*Diario Oficial* 47958, 20 de enero de 2011, p. 5.

Por el cual se modifica el Decreto 016 de 2011.



MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y DE JUSTICIA

*Decretos*

20 (enero 7)

*Diario Oficial* 47945, 7 de enero de 2011,  
p. 6.

Por el cual se declara el estado de emergencia económica, social y ecológica por razón de grave calamidad pública.

146 (enero 21)

*Diario Oficial* 47959, 21 de enero de 2011, p. 1.

Por medio del cual se establecen medidas de eficiencia y control en el manejo y protección de los recursos públicos destinados a la atención de la emergencia económica, social y ecológica, y se dictan otras disposiciones.



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL

*Decreto*

126 (enero 20)

*Diario Oficial* 47958, 20 de enero de 2011, p. 4.

Por medio del cual se adoptan medidas en materia de riesgos, seguro agropecuario y crédito agropecuario, para atender la situación de emergencia económica, social y ecológica por grave calamidad pública

declarada en el territorio colombiano, e impedir la extensión de sus efectos.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
NACIONAL

*Decreto*

127 (enero 20)

*Diario Oficial* 47958, 20 de enero de 2011, p. 6.

Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la inversión de recursos para garantizar la prestación del servicio público educativo con ocasión de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica.



MINISTERIO DE MINAS  
Y ENERGÍA

*Decreto*

129 (enero 20)

*Diario Oficial* 47958, 20 de enero de 2011, p. 5.

Por el cual se dictan disposiciones en materia de servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, gas natural, acueducto, alcantarillado y aseo para hacer frente a la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Decreto 020 de 2011.



DEPARTAMENTO  
ADMINISTRATIVO DE LA  
FUNCIÓN PÚBLICA

*Decretos*

136 (enero 21)

*Diario Oficial* 47959, 21 de enero de 2011, p. 17.

Por el cual se dictan disposiciones en materia salarial.



SUPERINTENDENCIA  
FINANCIERA DE COLOMBIA

*Resoluciones*

079 (enero 17)

Certifica la tasa de interés para la liquidación de los rendimientos de los depósitos judiciales y demás conceptos de que trata el artículo 20 de la Ley 1285 de 2009.

*Cartas circulares*

01 (enero 07)

Reglamenta la forma en la que se liquidará el rendimiento de los depósitos judiciales y demás conceptos, artículo 20 de la Ley 1285 de 2009.

02 (enero 07)

Divulga la rentabilidad mínima obligatoria del portafolio de corto plazo de los fondos de cesantía para el período comprendido entre el 30 de septiembre y el

31 de diciembre de 2010 y del portafolio de largo plazo de los fondos de cesantía para el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2010.

03 (enero 11)

Divulga la rentabilidad mínima obligatoria del portafolio de corto plazo de los fondos de cesantía para el período comprendido entre el 30 de septiembre y el 31 de diciembre de 2010 y del portafolio de largo plazo de los fondos de cesantía para el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2010.

04 (enero 11)

Divulga la DTF pensional aplicable a los bonos pensionales, Decreto 1299 de 1994.

05 (enero 14)

Divulga el índice de bursatilidad accionaria de noviembre de 2010.

06 (enero 14)

Divulga el índice de bursatilidad accionaria para el año 2010.

07 (enero 20)

Cálculo de tasa de interés en operaciones activas de crédito.

08 (enero 20)

Divulga información para el cálculo de la inversión obligatoria en títulos de desarrollo agropecuario clases "A" y "B" para el trimestre enero-marzo de 2011.

09 (enero 21)

Precisa aspectos relacionados con la transmisión de información por medio de los formatos de reaseguros establecidos en la Circular Externa 037 de 2010.

---

**010 (enero 26)**

Divulga la rentabilidad a utilizar en el traslado de recursos del régimen solidario de prima media con prestación definida al régimen de ahorro individual con solidaridad.

*Circulares externas*

**001 (enero 20)**

Imparte instrucciones para el funcionamiento del listado de valores extranjeros en los sistemas de cotización de valores del extranjero mediante acuerdos o convenios de integración de bolsas de valores.

**002 (enero 20)**

Imparte instrucciones relacionadas con la generación de información para el RUNT y actualización de formatos.



**BANCO DE LA REPÚBLICA**

*Resolución externa*

**001 (enero 31)**

Por la cual se expiden regulaciones sobre los sistemas de compensación y liquidación de divisas y sus operadores y se dictan otras disposiciones.